

República Dominicana

Tribunal Superior Electoral Departamento de Compras y Contrataciones

ORDEN DE COMPRA

Tipo de Adquisición: Adquisición de Combustible.

NO. EXPEDIENTE

TSE-CM-02-004-2019

NO. de Orden

PTSE-19-00003

Fecha: 19/02/2019 >

Hora: 10:25:03:AM

1 de 1 -

Datos del Proveedor

Nombre: SERVICIOS EMPRESARIALES CANAAN SRL

Dirección: Calle Manganagua, #7, Los Restauradores,

Distrito Nacional.

Descripción:

DOM

Correo Electrónico: edwardcanaan@hotmail.com

RPE: 2726

RNC: 122027442

Tel: 809-6202552 🚩

NO.	CANT.	CODIGO	DESCRIPCION DEL (LOS) ARTICULOS	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	DESCUENTO	VALOR
1	3,000	1510150501	Adquisición de Gasoil Optimo, para generador eléctrico del TSE. Las entregas se realizaran de acuerdo a las necesidades.	GALONES	171.20	0.00	0.00	513,600.00

Nota: La institución no realizará pago final sin haber recibido el bien o el servicio solicitado.

******Debajo de esta línea no hay más artículos******

Datos Generales

Anticipo:

Modalidad de pago: 30 Días Condición de pago: Crédito

Tiempo de entrega: Garantía: Los artículos que incluyen garantía, detallaran su cobertura en la columna de la descripción.

SUB- TOTAL	RD\$ 513,600.00		
DESCUENTO	RD\$ 0.00		
ITBIS	RD\$ 0.00		
TOTAL	RD\$ 513,600.00		

Es exactamente la cantidad de :

QUINIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS

Juez Presidente Tribunal Superior Electoral

Julia E. Rodríguez Bautista

Director (A) Auditoría Interna

Bilbania G. Batista Liz Director (A) Administrativo

dilbonia Bootie

Soulo Doming epublica Dom

- a)Se realizará una retención de un 5% sobre el monto bruto en virtud de la Ley 139-11, Art. 309- Párrafo D.
- b)La factura emitida deberá tener comprobante fiscal gubernamental.
- c)Pago mediante cheque a nombre de: SERVICIOS EMPRESARIALES CANAAN SRL
- d)Antes de remitir la mercancía a nuestro almacén, llamar al Departamento de Compras para coordinar la recepción.
- e)Horario de recepción: lunes a viernes de 8:00 a. m. a 3:00 p. m.
- f)Para fines de pago, sírvase facturar en original y tres copias todo firmado; anexando orden de compra debidamente completa.
- g)El no cumplimento de lo expresado en esta orden, podría inhabilitarlo del Registro Nacional de Proveedores.
- h)La institución no realizará pago final sin haber recibido el bien o servicio solicitado.